

FOR-JUR-001	EMSERPA E.I.C.E E.S.P.
Versión: 05	ESTUDIOS PREVIOS
Edición: 12/05/2023	



FECHA DEL ESTUDIO:	ENERO DE 2026
ÁREA SOLICITANTE:	DIRECCIÓN COMERCIAL
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	FÉLIX ANDRÉS CABARCAS BRAVO
CARGO SOLICITANTE:	DIRECTOR COMERCIAL

1. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arauca EMSERPA E.I.C.E. E.S.P., tiene a cargo por mandato constitucional la prestación de los servicios inherentes a su categoría; carga esta, que requiere para su cumplimiento de la ejecución de múltiples actividades de carácter administrativo y que demandan la puesta en marcha de una de las principales herramientas que ha sido dotado, aparte de ellos se adelantan diariamente variados y complejos trámites relacionados con el ejercicio de la función administrativa en cada una de las líneas de acción que por mandato superior han sido encomendadas a la entidad.

El artículo 209 de la Constitución Política ordena que la función administrativa, deba estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones.

La Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arauca EMSERPA E.I.C.E E.S.P formuló el proyecto: **“ASISTENCIA TÉCNICA Y ASESORÍA PROFESIONAL Y ESPECIALIZADA PARA MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA”**, este proyecto estratégico busca fortalecer el enfoque institucional de la empresa, mediante la inversión de recursos en los ejes operacionales clave, lo que permitirá alcanzar sus objetivos y metas en el corto plazo, mejorando significativamente la calidad y eficiencia en la prestación de servicios de acueducto y alcantarillado para la comunidad de Arauca.

Del mismo modo, este proyecto **“ASISTENCIA TÉCNICA Y ASESORÍA PROFESIONAL Y ESPECIALIZADA PARA MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA”**, representa una inversión estratégica que fortalecerá significativamente la capacidad institucional de EMSERPA E.I.C.E E.S.P. Este proyecto permitirá mejorar la eficiencia operativa, aumentar la calidad de los servicios, optimizar los recursos y consolidar la sostenibilidad financiera de la empresa, asegurando así su posición como líder en la prestación de servicios públicos en el Municipio de Arauca.

La Dirección Comercial de la empresa enfrenta desafíos significativos para cumplir con sus responsabilidades, particularmente en la gestión comercial como son visitas de pre – critica, corte/suspensión e instalación / reconexión del servicio de acueducto, instalación / retiro de equipos de medición, des taponamiento de acometidas de acueducto. La verdadera necesidad radica en invertir recursos que permitan fortalecer la Dirección Comercial desde un enfoque estratégico. Por lo anterior, la Dirección Comercial requiere adelantar la contratación de personal con perfil de Auxiliar Operativo, con el propósito de fortalecer las actividades operativas del proceso de Gestión Comercial, garantizando el adecuado control, seguimiento y documentación de las actuaciones realizadas en campo relacionadas con la prestación del servicio.

En particular, se hace necesario contar con un auxiliar operativo para la realización de visitas técnicas a los predios de los usuarios, orientadas al levantamiento de actas técnicas detalladas que permitan diagnosticar

FOR-JUR-001	EMSERPA E.I.C.E E.S.P.	 Emserpa Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arauca
Versión: 05	ESTUDIOS PREVIOS	
Edición: 12/05/2023		

las condiciones actuales de la prestación del servicio. Estas visitas constituyen un insumo fundamental para verificar el estado de la infraestructura asociada, identificar novedades operativas y soportar la toma de decisiones dentro del proceso de gestión comercial.

Así mismo, se requiere apoyo en la ejecución de actividades operativas propias de la gestión comercial, tales como la instalación y retiro de equipos de medición, el traslado de medidores, la atención de casos especiales y la entrega de notificaciones administrativas, garantizando el adecuado registro y la constancia documentada de cada actuación realizada, conforme a los procedimientos internos establecidos.

Teniendo en cuenta que las actividades descritas son de carácter operativo, específico y temporal, y que demandan presencia permanente en campo, apoyo logístico y diligenciamiento adecuado de actas y formatos, las cuales exceden la capacidad operativa actual del personal de planta, se justifica la contratación de personal con el fin de asegurar la ejecución eficiente, oportuna y conforme a los lineamientos institucionales de las actividades requeridas.

De conformidad con lo anterior, se hace necesario contratar un auxiliar operativo que garantice la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR OPERATIVO PARA LAS ACTIVIDADES DE PERDIDAS DE LA DIRECCIÓN COMERCIAL – ASISTENCIA TÉCNICA Y ASESORÍA PROFESIONAL Y ESPECIALIZADA PARA MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 OBJETO A CONTRATAR

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR OPERATIVO PARA LAS ACTIVIDADES DE PERDIDAS DE LA DIRECCIÓN COMERCIAL – ASISTENCIA TÉCNICA Y ASESORÍA PROFESIONAL Y ESPECIALIZADA PARA MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

2.1.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ESENCIALES Y REQUISITOS

- Auxiliar Operativo - Experiencia relacionada con las actividades a contratar mínimo tres meses

2.1.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Igualmente, el contratista se obliga para con la Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arauca EMSERPA E.I.C.E. E.S.P a:

GENERALES:

- El Contratista se compromete a ejecutar las actividades contratadas dentro del plazo de ejecución contractual, de manera idónea, independiente y responsable.
- Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Gerente o su delegado en calidad de supervisor del contrato, sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos
- Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato
- Ejecutar el proceso siguiendo la metodología establecida por el Departamento Administrativo

FOR-JUR-001	EMSERPA E.I.C.E E.S.P.	 Emserpa Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arauca
Versión: 05	ESTUDIOS PREVIOS	
Edición: 12/05/2023		

de la Función Pública.

- f) No utilizar total ni parcialmente la información a que tenga acceso en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.
- g) Realizar el pago oportuno de impuestos (estampillas) y seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales Riesgo III).
- h) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del SGSST
- i) Informar oportunamente a EMSERPA E.I.C.E E.S.P., toda novedad derivada de la ejecución del contrato
- j) Los demás impuestos que sean de Ley de orden nacional, departamental, municipal.

ESPECÍFICAS:

Actividades	Unidad de medida	Cant	Valor Unitario	Valor Total
1. Realizar visitas técnicas en el marco del proceso de Gestión Comercial a los predios de los usuarios, con el fin de levantar actas técnicas detalladas que permitan diagnosticar las condiciones actuales de la prestación del servicio. Así mismo, brindar apoyo a las actividades operativas del proceso de gestión comercial, tales como la instalación y retiro de equipos de medición, el traslado de medidores, la atención de casos especiales y la entrega de notificaciones administrativas, dejando constancia documentada de las actuaciones realizadas.	MES	06	\$2.300.000	\$13.800.000

2.1.3 CLASIFICACION CODIGOS UNSPSC

De conformidad con lo dispuesto en el plan anual de adquisiciones establecido por EMSERPA E.I.C.E. E.S.P para la vigencia 2026, y en lo que respecta al objeto contractual del presente, los códigos UNSPSC que clasifican en bien o servicio que se requiere son:

CODIGO UNSPSC	NOMBRE DEL CODIGO	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD
80111600	Servicios de personal temporal	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR OPERATIVO PARA LAS ACTIVIDADES DE PERDIDAS DE LA DIRECCIÓN COMERCIAL – ASISTENCIA TÉCNICA Y ASESORÍA PROFESIONAL Y ESPECIALIZADA PARA MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

2.1.4 OBLIGACIONES DE EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.

FOR-JUR-001	EMSERPA E.I.C.E E.S.P.	 Emserpa Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arauca
Versión: 05	ESTUDIOS PREVIOS	
Edición: 12/05/2023		

1. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato
2. Realizar la supervisión del desarrollo de las actividades contratadas.
3. Verificar e inspeccionar el cumplimiento de los requisitos de seguridad y salud en el trabajo para cumplir la actividad contratada de los trabajadores que les aplica.
4. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
5. Procurar canales de comunicación para la gestión de seguridad y salud en el trabajo con El CONTRATISTA - PROVEEDOR. De manera que, previo al inicio del contrato, el contratante informe sobre los peligros y riesgos generales y específicos en la zona de trabajo, así como sobre la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias.

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Municipio de Arauca (Departamento de Arauca).
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	SEIS (06) MESES
FORMA DE PAGO:	EMSERPA EICE ESP, pagará en razón a SEIS (06) pagos mensuales por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$2.300.000) cada uno, previa entrega del informe de ejecución, certificación del cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor designado, acta de terminación cuando corresponda, pago de estampillas, seguridad social, cuenta de cobro y/o factura. La factura se cancelará dentro de los 60 días siguientes a la fecha de presentación de la factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El régimen aplicable es el contenido en las normas del derecho privado, de conformidad con lo establecido en el Título II, Capítulo 1 de la Ley 142 de 1994 en concordancia con los artículos 3 y 4 de la Ley 689 de 2001; así mismo, las establecidas en el manual de contratación adoptado mediante la Resolución 113 del 29 de Mayo de 2023, y las normas especiales que, según el caso, los regulen expresamente; y en los aspectos no contemplados en el presente manual se seguirán las disposiciones del Código Civil, del Código de Comercio o las normas que le fueren aplicables.

El presente proceso de selección se realiza de conformidad con lo preceptuado en el Manual de contratación adoptado mediante la Resolución 113 del 29 de mayo de 2023 en su ARTÍCULO 52: **CONTRATACIÓN DIRECTA**. Es la modalidad mediante la cual EMSERPA E.I.C.E. E.S.P, a través del ordenador del gasto, solicita de forma verbal o escrita a una persona determinada a presentar oferta. Se acudirá a esta modalidad de selección cuando el valor del objeto a contratar sea igual o inferior a ciento cincuenta (150) SMMLV y en los casos enunciados en el manual de contratación, la cual establece:

- a) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos cuando solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales o jurídicas.

Esta modalidad de contratación no requiere pliego de requisitos generales, ni de evaluación.

4. INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será realizada por el Director Comercial y/o quien haga sus veces.

5. ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL VALOR DEL CONTRATO

FOR-JUR-001	EMSERPA E.I.C.E E.S.P.	 Emserpa Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arauca
Versión: 05	ESTUDIOS PREVIOS	
Edición: 12/05/2023		

Atendiendo las características, especificaciones de la prestación del servicio que se pretenden adquirir, la Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arauca EMSERPA E.I.C.E E.S.P., determinó el valor de los honorarios de los servicios prestados por **TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$13.800.000) M/Cte.**

Que el presente proceso de contratación no requiere estudio de mercado teniendo en cuenta que el valor obedece a lo establecido en la Resolución de honorarios N°001-2026 mediante la cual se establece el valor a reconocer por concepto de honorarios a los particulares vinculados a través de contratos de prestación de servicios profesionales.

PRESUPUESTO ESTIMADO:	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$13.800.000) M/Cte.
DENOMINACIÓN DEL RUBRO:	1. Acueductos y otros conductos de suministros de aguas – recursos propios 2. Alcantarillado y plantas de tratamientos de aguas – recursos propios
CÓDIGO DEL RUBRO:	2.3.2.01.01.001.03.08.01 – Acueductos y otros conductos de suministro 2.3.2.01.01.001.03.16.01 – Alcantarillado y plantas de tratamiento Del valor total a contratar, el 50% esto es \$6.900.000 se afectará a acueducto y el restante 50% esto es \$6.900.000 para alcantarillado.

6. ANÁLISIS, ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

Con base en la metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, se anexa a este documento.

7. GARANTIAS

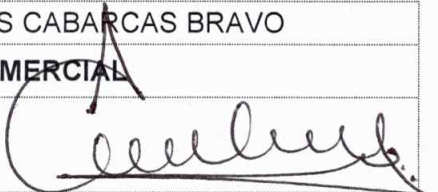
De conformidad con el artículo quincuagésimo cuarto del manual de contratación, no se exigirán garantías.

8. REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN

- Hoja de vida del sigep II aprobada por la oficina jurídica
- Declaración de bienes y rentas expedida por el SIGEP II
- Fotocopia de la Cedula de ciudadanía.
- Registro Único Tributario RUT cuya actividad económica le permita desarrollar la actividad y cuya fecha de impresión no debe superar los 30 días calendarios anteriores a la fecha de presentación del estudio previo
- Certificación de antecedentes (Fiscales, disciplinarios, judiciales, medidas correctivas, delitos sexuales y REDAM)
- Afiliación y/o pagos al Sistema de Seguridad Social (salud, pensión, riesgos laborales – Riesgo III).
- Certificado de no inhabilidades e incompatibilidades
- Propuesta del oferente

FOR-JUR-001	EMSERPA E.I.C.E E.S.P.	 Emserpa Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arauca
Versión: 05	ESTUDIOS PREVIOS	
Edición: 12/05/2023		

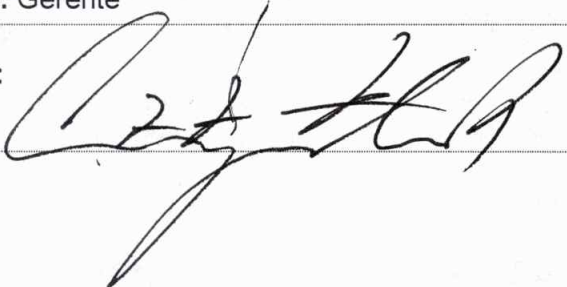
Solicitante:

Nombre: FÉLIX ANDRÉS CABARCAS BRAVO
Cargo: DIRECTOR COMERCIAL
Firma: 

Revisó:

Nombre: VIVIANA SANDOVAL SUÁREZ
Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Firma: 

Aprobó:

Nombre: CESAR ALESSANDER GUTIERREZ ROJAS
Cargo: Gerente
Firma: 

MATRIZ DE RIESGOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

No.	Clase	Fuente	Etapla	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	categoría	Impacto después del Tratamiento				Tratamiento / Controles a ser Implementados	¿A quién se le Asigna?	categoría	Valoración	Afecta la Ejecución del Contrato	Responsable por Implementar	Monitoreo y Revisión	
											Probabilidad	Impacto	Valoración	del Riesgo							Como Se Realiza el Monitoreo	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Estimación inadecuada de los costos	Demora y/o incumplimiento de obligaciones contractuales	posible	moderado	3	bajo	Contratista	Control por parte del supervisor del contrato.	2	menor	2	Control por parte del supervisor del contrato.	Contratista	Bajo	si	Unidad ejecutora	Informes de la labor encomendada	Mensualmente durante la etapa de ejecución.
2	General	Interno	ejecución	económico	Demoras en los pagos de los honorarios pactados	Incumplimiento del contrato	posible	moderado	3	medio	Entidad contratante	Control por parte de la oficina de presupuesto	2	menor	2	Control por parte de la oficina de presupuesto	Presupuesto	Bajo	si	Presupuesto	Solicitudes respetuosas a la empresa	Cada vez que se presente el riesgo.
3	General	Interno	ejecución	operacional	Negligencia, imprudencia o temeridad en la ejecución de las actividades encomendadas	Demora y/o incumplimiento de las obligaciones contractuales.	posible	moderado	3	bajo	contratista	Control por parte del supervisor del contrato.	2	menor	2	Control por parte del supervisor del contrato.	Oficina que ejerce la supervisión	Bajo	si	Oficina que ejerce la supervisión	Informes de labor encomendada	Mensualmente durante la etapa de ejecución.
4	General	Interno	ejecución	operacional	Uso indebido de la información de la Empresa	Incumplimiento a la cláusula de confidencialidad	raro	moderado	3	bajo	contratista	Control de la información y documentación que reposa en la Empresa	3	menor	1	Control de la información y documentación que reposa en la Empresa	Supervisor del contrato y personal de seguridad	bajo	si	Supervisor del contrato y personal de seguridad	Control de la entrada y salida del personal y documentación de la Empresa.	Cada vez que se requiera
5	General	Interno	ejecución	operacional	Falta de calidad en el servicio prestado	Incumplimiento del contrato	posible	moderado	3	bajo	contratista	Control por parte del supervisor del contrato.	3	menor	1	Control por parte del supervisor del contrato.	supervisor del contrato	bajo	si	supervisor del contrato	Informes de labor encomendada	Mensualmente durante la etapa de ejecución.
6	General	Externo	ejecución	operacional	Impuestos que afectan a todos los contribuyentes	Desequilibrio económico	raro	moderado	2	bajo	contratista	Seguimiento por parte del contratista	3	menor	1	Seguimiento por parte del contratista	contratista	bajo	si	contratista	Seguimiento por el contratista	Durante toda la ejecución del contrato